|  |
| --- |
| En cumplimiento del artículo 4º del decreto 1290 (febrero del 2009, Acuerdo número 20 de agosto 2010), se hace entrega del presente plan de actividades de apoyo y superación de dificultades, correspondiente al año escolar: 2016- Las actividades deberán ser realizadas con el acompañamiento de la familia y del docente de la asignatura, a solicitud del estudiante. La realización consciente y responsable de estas actividades se evidenciará en el desempeño académico. El seguimiento que se realiza será el siguiente: |
|  | **ACTIVIDAD** |
|  | 1. El estudiante debe realizar la totalidad de los mandalas que hay en el libro, si no tiene el libro debe solicitar copias de estos en la secretaria de la sede los cuales tiene un valor de 1.000 pesos. En total son 10 según la versión del libro del año en curso.
2. Consultar el material fílmico del artista Luis Buñuel y realizar un trabajo escrito a cerca de su obra, hacer un filminuto basado en la obra de este y subirlo a su canal de video en YouTube.
3. Realizar una animación corta con la técnica stickman (muñecos de palo) y subirla a su canal de YouTube.
4. Con la técnica de la cuadricula realiza un auto retrato en 1/8 de cartulina. Pinta solo la ropa y los detalles del fondo.
5. En hojas de bloc realiza una consulta sobre los tres periodos del arte en Grecia y realiza una exposición con una cartelera.
 |
|  | Los links de las actividades audiovisuales deben ser enviados al correo afbenitez@iemariscalrobledo.edu.co especificando nombre del alumno y el grado. Estas serán recibidas durante la semana destinada para las actividades de habilitación del año en curso.  |